

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N°003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER; la IEPSM N° 16498 "Túpac Amaru II" del distrito Huarango y provincia San Ignacio, convoca a los interesados a participar del proceso de contratación de una (01) plaza para Auxiliar de Educación en el nivel Secundario, cuyo cronograma es el siguiente:

DENOMINACION DE ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DE PLAZAS	28 DE AGOSTO DE 2015
PRESENTACION DE EXPEDIENTES	28 DE AGOSTO Y 01 DE SETIEMBRE DE 2015
EVALUACION DE EXPEDIENTES	01 DE SETIEMBRE DE 2015
PUBLICACION DE CUADRO PRELIMINAR	01 DE SETIEMBRE DE 2015
PRESENTACION DE RECLAMOS	02 DE SETIEMBRE DE 2015
ABSOLUCION DE RECLAMOS	02 DE SETIEMBRE DE 2015
PUBLICACION DE CUADRO FINAL	03 DE SETIEMBRE DE 2015
ADJUDICACION DE PLAZAS	03 DE SETIEMBRE DE 2015
INFORME FINAL Y REMISION A LA UGEL	04 DE SETIEMBRE DE 2015

- ✓ La presentación de expedientes será en Secretaría de la IEPSM N° 16498 "Túpac Amaru II" del distrito Huarango, de 08:00 am hasta las 05:00 pm.

San Ignacio, 27 de agosto de 2015.

La Comisión

IE. N° 16498 "TA. II"
HUARANGO
ANGEL LEONARDO PENALON
D.N.I. 27847899
SUB DIRECTOR

UGEL SAN IGNACIO
SONIA CORONADO NUÑEZ
SOCIALISTA FINANZAS I

DIRECTIVA N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER
 "PROCESO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y DE ASISTENTES DE TALLER EN INSTITUTOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR EDUCACIÓN"

ANEXO 04 – A

ASPECTOS PARA LA EVALUACION DEL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Máx.
a. Formación Profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico	25	40
	a.2. Estudios Pedagógicos Concluidos (Excluyente con a.1)	15	
	a.3. Estudios Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Título Profesional Universitario no Pedagógico	15	
	a.5. Título Profesional Técnico	10	
	a.6. Estudios Superiores no Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.4 y a.5)	05	
b. Capacitaciones	b.1. Diplomado y/o Capacitación en el Cargo, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cien (100) horas. - Cinco (05) puntos por cada uno de ellos	Máx. 25	25
c. Experiencia Laboral	c.1. Desempeño Laboral favorable, sólo para los servidores que laboraron el año lectivo anterior en el cargo de Auxiliar de Educación, debidamente firmada por el Director de la I.E. con el visto bueno del CONEI. - Por 10 meses de labor durante el año lectivo anterior, 10 puntos - Por 01 a 09 meses de labor durante el año lectivo anterior, 01 punto por mes - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes	Máx. 10	25
	c.2. Experiencia Laboral como Auxiliar de Educación en II.EE de la Administración Pública, en los últimos cinco (05) años (no se considera experiencia laboral en otros cargos) - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes	Máx. 15	
d. Méritos	d.1. Felicidades - Dos (02) puntos por cada Resolución, por labor excepcional, otorgados entre los años últimos cinco años.	Máx. 10	10